



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GPI-25-032849**

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección del Protocolo– saluda muy atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas acreditadas ante la República de Colombia, con ocasión de hacer referencia al procedimiento de autorización que debe llevarse a cabo antes del inicio del ejercicio de funciones del personal designado en las agregadurías Militares, Navales, Aéreas o de Policía, procedimiento que se encuentra establecido en los numerales 9.24., 9.29.3. y 9.31. del Manual del Protocolo vigente (versión 7).

En primer lugar, de acuerdo con el numeral 9.31. del Manual del Protocolo, se recuerda que la solicitud de autorización que se menciona en el párrafo anterior aplica exclusivamente para los oficiales designados como agregados titulares o agregados adjuntos de las agregadurías Militares, Navales, Aéreas o de Policía, y no a los demás oficiales o civiles dedicados a labores administrativas dentro de las precitadas agregadurías, quienes deben ser acreditados directamente a través del Portal de Trámites del Protocolo, una vez ingresen a territorio nacional y se haya estampado el respectivo sello de ingreso al país en su pasaporte.

En segundo lugar, se informa que, a partir de la fecha de comunicación de la presente, se añade un nuevo requisito a los estipulados por el numeral 9.31. del Manual del Protocolo, para dar inicio al precitado procedimiento de solicitud de autorización ante el Ministerio de Defensa Nacional, así:

A las Honorables

**Misiones Diplomáticas acreditadas ante la República de Colombia**

La ciudad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

1. Nota Verbal proveniente de la Misión Diplomática, informando de la respectiva designación, incluyendo nombre del oficial, rango y cargo a ejercer. Adicionalmente, la Nota Verbal deberá incluir la fecha de inicio y finalización de funciones del agregado titular o del agregado adjunto.
2. Hoja de vida debidamente actualizada.
3. Copia de la hoja del pasaporte vigente en la que aparecen los datos biográficos del titular.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección del Protocolo– reitera a las Honorables Misiones Diplomáticas acreditadas ante la República de Colombia, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D. C., 05 de septiembre de 2025.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the right of the date.